



Plan de Gestión de CUEVA DE LA JUDÍA, ES423009 (Cuenca)



Cuenca



Plan de gestión elaborado por:

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de
CUEVA DE LA JUDÍA, ES4230009
(Cuenca)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y audiencia a los interesados en el proceso de designación de las ZEC de la Red Natura 2000



ÍNDICE

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN	3
1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas	3
1.3.2. Descripción de la reunión de participación	3
1.3.3. Caracterización de la asistencia	3
1.3.4. Temáticas abordadas	4
1.3.5. Aportaciones	4
1.3.6. Nivel de satisfacción	4
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL	5
2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS	7
3. ANEXOS	9



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.





- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.
- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tableros de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas

Desde el Servicio Periférico de Cuenca se identificaron las partes afectadas e interesadas, concertando finalmente una reunión con el alcalde del Ayuntamiento de Hontecillas y Las Valeras y los propietarios de los terrenos. En las cartas dirigidas a los Ayuntamientos, se les instaba a difundir la convocatoria entre las personas y organizaciones que considerasen que pudiesen estar interesadas.

1.3.2. Descripción de la reunión de participación

- Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Las Valeras, el día 2 de julio a las 10:00 h
- Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.
- Recursos humanos: técnico responsable de Red Natura 2000 del servicio periférico de Agricultura en Cuenca.
- Recursos materiales
 - Documento divulgativo del plan de gestión de la ZEC "Cueva de la Judía" (Anexo 1)
 - Folleto (Anexo 2)
 - Encuesta (Anexo 3)
 - Hoja de firmas

1.3.3. Caracterización de la asistencia

- Convocados: Ayuntamiento de Hontecillas y Las Valeras y propietarios de los terrenos.
- Asistentes: Alcalde de Hontecillas y Las Valeras y concejal de Las Valeras.
- Duración de la jornada: 1:30 horas aproximadamente



1.3.4. Temáticas abordadas

- a. Presentación general Red Natura:
 - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios
 - Red Natura en Castilla – La Mancha
 - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla – La Mancha. Información y participación pública
 - Mecanismos de financiación en Red Natura
- b. Presentación específica del plan de gestión de la ZEC "Cueva de la Judía"
 - Descripción general del espacio
 - Descripción de elementos clave
 - Presiones y amenazas
 - Objetivos y medidas del plan de gestión

1.3.5. Aportaciones

- a. A los elementos clave: Ninguna
- b. Sobre amenazas y presiones: Ninguna
- c. A las medidas: Ninguna

1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada				2	1
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles				2	1
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada				1	2
El horario de la jornada ha sido apropiado				1	2
La duración de la jornada permite cumplir objetivos				2	1
El sistema de convocatoria ha sido adecuado					3
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales				1	2
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes					3
Han sido capaces de captar el interés del grupo					3
Han fomentado la participación de los asistentes				1	2
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos					3
La jornada ha satisfecho mis expectativas				1	2
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables					3

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación



1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 06/09/2013 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web www.castillalamancha.es, e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.

ENTIDAD CONSULTADA
Daniel Pérez Osma
Petronio Aparicio Alonso
Asociación para el Desarrollo Integral de la Manchuela Conquense - ADIMAN
Federación de Mujeres y Familias del Medio Rural (AMFAR)
AEMS (Asociación para el estudio y mejora de los salmónidos)
Agrupación Naturalista Esparvel
WWF-ADENA
Ecologistas en Acción
SEO-BirdLife
Fundación 2001-Global Nature
Fundación CBD-Hábitat
Greenpeace España
Grupo Biodiversidad- G-BD
SECEM (Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos)
AHE (Asociación Herpetológica Española)
SECEMU (Asociación Española para la Conservación y el Estudio de los Murciélagos)
Colegio Oficial de Biólogos de Castilla-La Mancha
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales. Delegación Territorial de Castilla-La Mancha
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Albacete
Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro
Colegio oficial de Ingenieros de Montes de Castilla - La Mancha
Colegio oficial de Geólogos
Colegio oficial de Ingenieros de Minas
Universidad de Castilla-La Mancha
Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
Instituto de Ciencias del Medio Ambiente de Castilla-La Mancha
Instituto Botánico de Castilla-La Mancha
Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad de Alcalá
Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)
Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha
Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha
Federación Regional de Deportes Aéreos



ENTIDAD CONSULTADA
Federación Regional de Motociclismo
Federación castellano-manchega de autocaravanistas
Asociación de usuarios de la moto verde

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del plan de gestión de la Cueva de la Judía



2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de la ZEC "Cueva de la Judía"

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en sus sesiones de 21 de octubre de 2013 y de 28 de abril de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 11 de junio de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 115 de 17 de junio de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes. Posteriormente se publicó una Corrección de errores de la Resolución de 11/06/2014, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales. Esta corrección de errores fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 120 de 25 de junio de 2014.



Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 54 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales afectados, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/rednatura2000/licES4230009>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se ha recibido un escrito de alegaciones. Analizado su contenido, se ha estimado que no procede incorporar lo alegado al plan de gestión.

Por otro lado, se incorporan en el apartado 11 del documento 2 las siguientes directrices de recursos hídricos:

"Se establecerán los mecanismos de coordinación precisos con el organismo de cuenca y otras administraciones competentes para mejorar la calidad de las aguas y restaurar el funcionamiento hidrológico natural de las masas de aguas superficial y subterránea necesarias para la conservación de los diferentes humedales que conforman el espacio Red Natura 2000, dentro del marco normativo definido por el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica. Asimismo, se prestará a la máxima colaboración en las labores de recuperación y deslinde del Dominio Público Hidráulico".

Su incorporación ha sido motivada por una alegación presentada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y se ha considerado oportuno hacerla extensible al presente plan de gestión.



3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: ENCUESTA



Plan de Gestión de CUEVA DE LA JUDÍA (Cuenca)

DOCUMENTO DIVULGATIVO



Cuenca





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

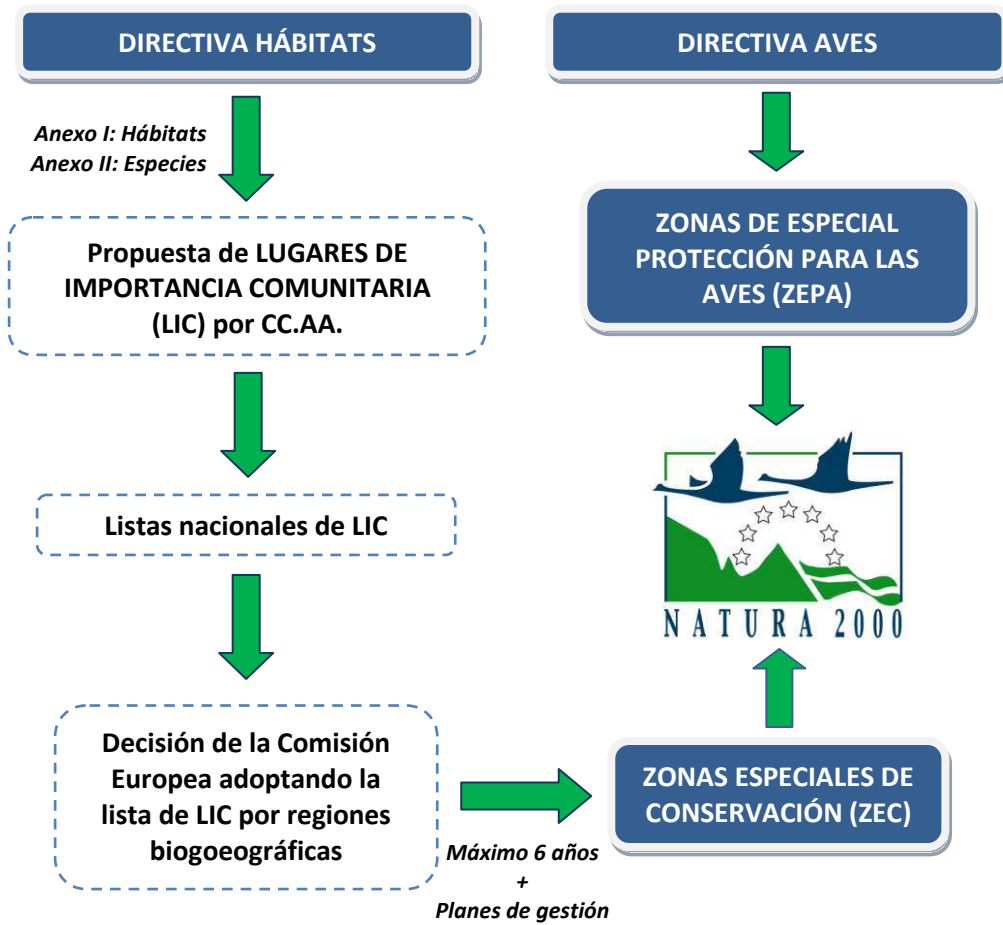
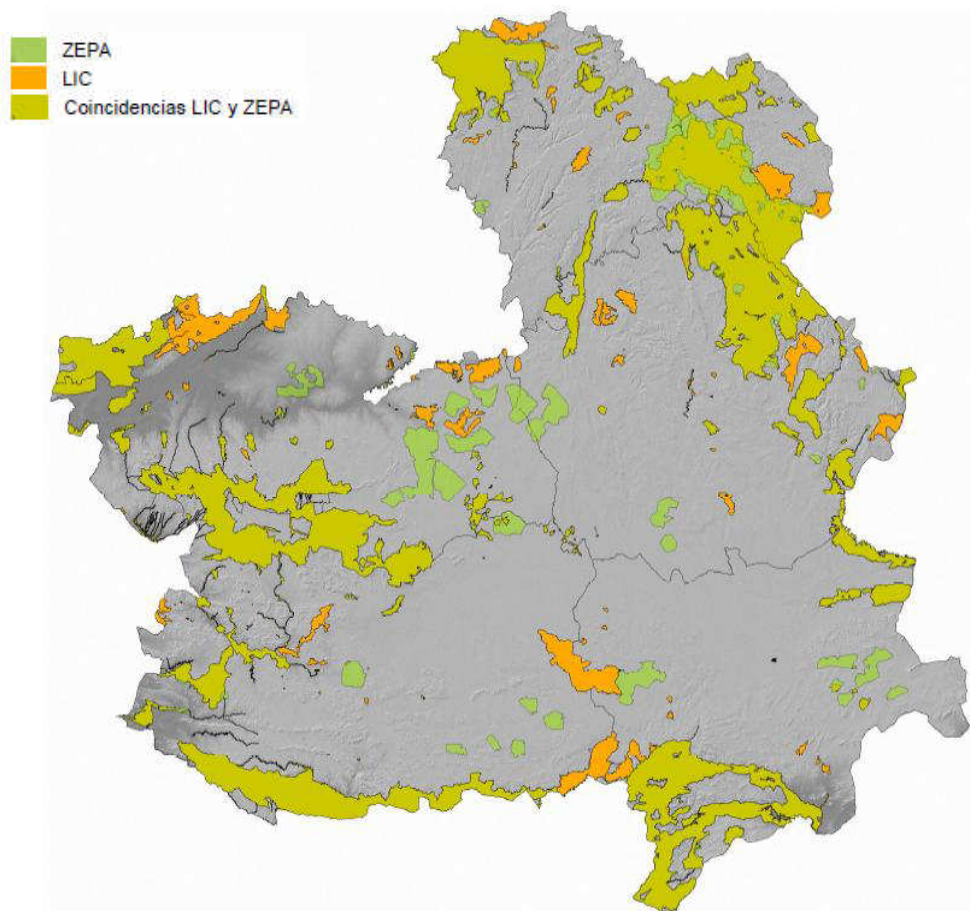


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000
Fuente: Elaboración propia



RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.



*Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha
Fuente: Elaboración propia*

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.



Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas, hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápago europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguilucho cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que



motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.

La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.



Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha
Fuente: Elaboración propia



SÍNTESIS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC "CUEVA DE LA JUDÍA"

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

El entorno de la Cueva de la Judía se encuentra en las estribaciones de la Sierra del Monje, y está formado por un ligero llano rodeado de vaguadas. En el llano, se localizan un par de elevaciones, que no superan los 1.000 metros de altitud.

El **paisaje vegetal** dominante dentro de este espacio está constituido por **encinares** y **carrascales** mesomediterráneos, así como por sus **etapas de sustitución** (romerales, coscojares, lastonares y espartales). Puntualmente, en las proximidades de la cavidad, aparecen majadales.

Esta cueva, de origen kárstico y de apreciable valor geomorfológico, constituye junto con las cercanas "Cueva de los Morciguillos" en Valdetórtola, y la "Cueva de los Morceguillos" en Valdecabras, los tres **refugios más importantes para la cría de murciélagos cavernícolas** de la provincia de Cuenca.



Fig. 4. Entrada de la Cueva de la Judía

Fuente: Información de Áreas Protegidas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (<http://agricultura.jccm.es/inap/>)

La importancia de este espacio radica en las **comunidades de murciélagos (quirópteros)** que alberga, hecho que motivó su proposición como espacio Red Natura 2000 en 1997 y la adopción de la figura de **microrreserva**, en el año 2006.

La Zona Especial de Conservación "Cueva de la Judía" es un elemento de gran importancia para las colonias de quirópteros durante la **época de cría**, sobre todo para las siguientes poblaciones:

- **Murciélago ratonero grande** (*Myotis myotis*)
- **Murciélago de cueva** (*Miniopterus schreibersii*)

Durante el periodo de **hibernación**, destacan las colonias de:



- Murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*)
- Murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*)
- Murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*)

Dada la importancia faunística de este espacio, fue declarado como **microrreserva** en Castilla-La Mancha por Decreto 25/2006, incorporándose así a la Red de Áreas Protegidas de esta región. El territorio de la ZEC es prácticamente coincidente con dicha microrreserva.

SUPERFICIE Y TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

La Zona Especial de Conservación "Cueva de la Judía" se encuentra ubicada entre los términos municipales de Las Valeras y Hontecillas, municipios situados en el sector central de la provincia de Cuenca, pertenecientes a la comarca natural de la Serranía Media.

Municipio	Superficie (ha) municipal	% municipal en Red Natura	% RN2000 por municipio
Las Valeras	11.284,23	1,52	88,57
Hontecillas	3.470,00	0,64	11,43

Tabla 1. Términos municipales afectados
Fuente: Elaboración propia

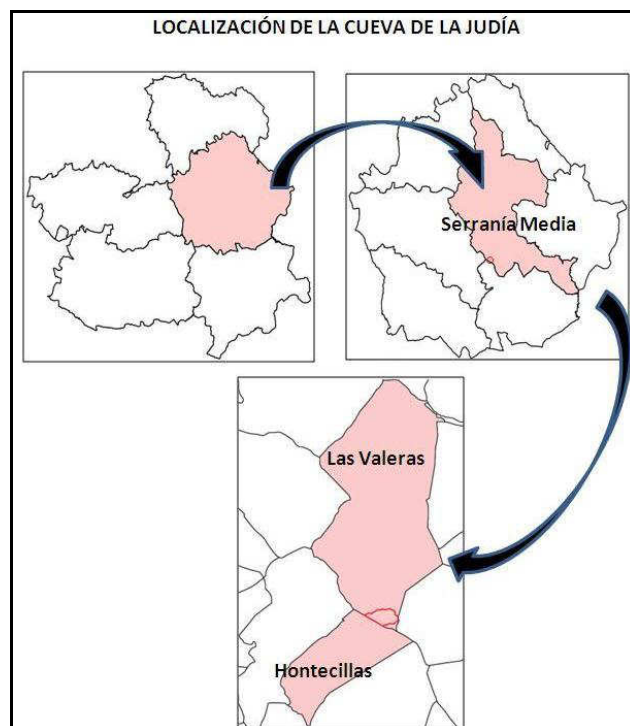


Fig. 5. Localización geográfica de la ZEC
Fuente: Elaboración propia

RÉGIMEN DE PROPIEDAD DEL TERRITORIO



Tipo	Superficie (%)
Pública	1,66
Privada	98,34

Tabla 2. Régimen de propiedad
Fuente: Elaboración propia

USOS DEL SUELO Y APROVECHAMIENTOS

Descripción	%
Matorrales sub-arbustivos o arbustivos muy poco densos	14,78
Tierras arables	0,64
Matorral boscoso de bosque mixto	81,42
Bosque mixto	3,15

Tabla 3. Usos del suelo y aprovechamientos
Fuente: Elaboración propia

DELIMITACIÓN DEL ESPACIO

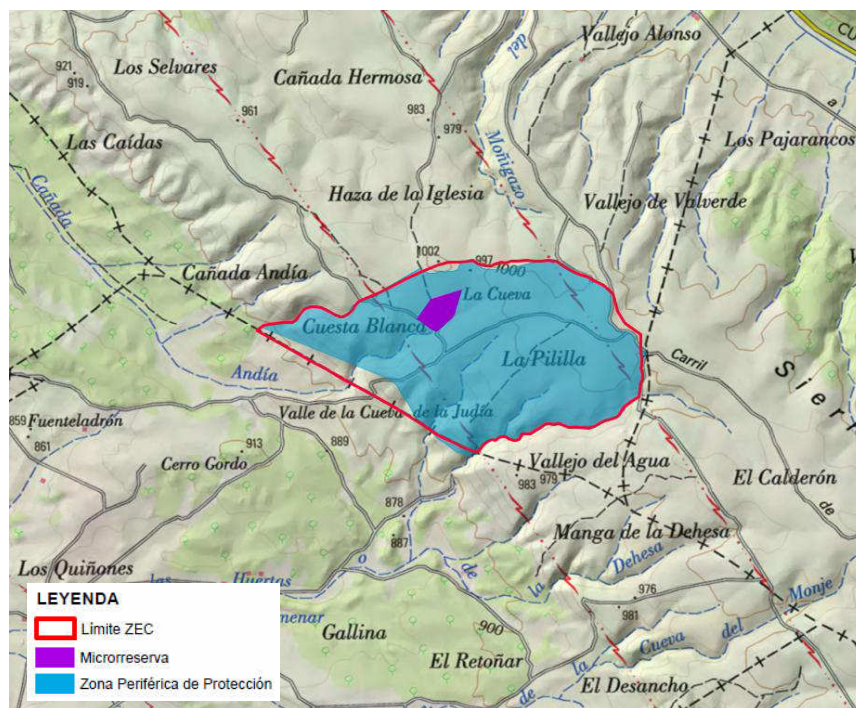


Fig. 6. Delimitación de la ZEC "Cueva de la Judía"
Fuente: Elaboración propia

ELEMENTOS CLAVE



Los elementos clave son aquellos elementos del espacio que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en este espacio, porque necesitan ser gestionados para asegurar su conservación, etc., requerirán una atención especial y será sobre ellos sobre los que se focalizará la gestión.

Los murciélagos sólo tienen un periodo reproductor, con una sola cría al año, lo que dificulta enormemente su capacidad de supervivencia. Los quirópteros de las zonas templadas, dadas las diferencias entre los meses de invierno y los de primavera y verano, buscan refugios cálidos para la cría y refugios fríos y estables de cara al invierno. **Los murciélagos no pueden crear sus refugios por lo que dependen totalmente de la disponibilidad de los mismos**, junto con la disponibilidad de hábitats adecuados en el entorno donde alimentarse.

Es por ello, que los elementos clave seleccionados están conformados por la **población de quirópteros** y el refugio que los alberga (**cuevas no explotadas por el turismo**).

FACTORES DE AMENAZA

- Molestias durante la época de hibernación o cría.
- Actos vandálicos, tales como el abandono de basuras en su interior o la alteración de la roca.
- Generación de ruidos y vibraciones provenientes de diversas actividades (explotaciones mineras, mantenimiento de carreteras, etc.).
- Disminución en la disponibilidad de alimento, por cambios de uso del suelo o del empleo inadecuado de biocidas agrícolas y forestales.
- Parques eólicos, ya que son muy susceptibles a los accidentes por colisión con las aspas de los aerogeneradores o por barotraumatismo en sus alrededores.

PROPUESTA DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES DE GESTIÓN

ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
Cuevas no explotadas por el turismo	Definir el estado de conservación favorable para el hábitat	Determinación del estado actual de conservación	Medición de las condiciones físicas para su comparación anual o estacional
	Mejorar el estado de conservación favorable para el hábitat	Mantener la cavidad libre de residuos y otros elementos extraños	Eliminación de residuos y elementos extraños
	Seguimiento del estado de conservación del hábitat	Elaboración y aplicación de protocolos de seguimiento	Realización de protocolos
Población de quirópteros	Completar el inventario/área de distribución de la población de quirópteros	Seguimiento anual para conocer los tamaños de las poblaciones invernantes y de cría y su evolución	Realización de censos periódicos
		Determinar las áreas de campeo utilizadas por los quirópteros (zonas de alimentación y puntos de agua utilizados)	Estudios de seguimientos de individuos mediante transmisores de radiofrecuencia
		Conocimiento de las rutas migratorias y los refugios utilizados durante la época de cría e hibernación	
Población de quirópteros	Definir el estado de conservación de la población de quirópteros	Determinación del estado actual de conservación de la población de quirópteros	Conteo del número de individuos muertos en el espacio



ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN	
Mejorar el estado de conservación de la población de quirópteros			Causas de la muerte de los individuos en el espacio	
		Disminuir la afección de biocidas sobre los recursos tróficos y toxicidad directa sobre quirópteros	Regular el uso de biocidas agrícolas y forestales	
		Facilitar el acceso al recurso hídrico y mejora de la calidad del mismo	Directrices de construcción y acondicionamiento de puntos de agua	
		Mantener o aumentar los corredores ecológicos	Mantener o aumentar las orlas de vegetación	Regular los tratamientos selvícolas sobre la vegetación de ribera
				Evitar la fragmentación del hábitat
		Evitar las muertes en el área de influencia de parques eólicos	Realización de estudios en cada caso particular sobre el impacto producido en las poblaciones de quirópteros	
		Evitar las molestias en las épocas críticas (invernada y cría) tanto en el exterior como en el interior de la cavidad	Condicionar los trabajos que puedan ocasionar molestias a las poblaciones de quirópteros	
		Favorecer la accesibilidad al interior de la cavidad para los quirópteros	Realización de trabajos periódicos de desbroce cuando la entrada se vea obstruida por la vegetación	Cuando sea necesario el cierre de la cavidad los cerramientos a instalar serán compatibles con la presencia de quirópteros
		Establecer la afección del empleo de biocidas sobre las poblaciones de quirópteros (efectos sobre la reproducción, mortandad, disminución en la disponibilidad de alimento, etc)	Elaboración de estudio científico	
		Inventario de cavidades disponibles para quirópteros a nivel provincial	Elaboración de estudio científico	
		Estudio de la posibilidad de ocupación de nuevos refugios a nivel provincial	Elaboración de estudio científico	
Conocimiento del abandono de refugios y las causas que lo provocaron	Elaboración de estudio científico			
Favorecer el conocimiento e implicación social en la conservación de la especie	Mejorar el conocimiento de las especies por parte de la población	Campañas de información y sensibilización ambiental		
Otras especies de interés	Favorecer líneas de investigación que permitan mejorar el conocimiento de los invertebrados cavernícolas	Determinación del número de especies de invertebrados cavernícolas y su estado de conservación	Elaboración de estudio científico	

Tabla 4. Objetivos y propuestas de actuación
Fuente: Elaboración propia



PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

Dirección General de Montes y Espacios Naturales
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79



¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC "CUEVA DE LA JUDÍA"

Fecha:

2 de julio de 2013

Hora:

10:00

Lugar:

Ayuntamiento de Las Valeras

C/ Samuel Baltés, 4

16120 Cuenca

Dirección General de Montes y Espacios Naturales

C/ Quintanar de la Orden s/n

45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79

rednaturaclm@jccm.es



Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión de la ZEC Cueva de la Judía (Cuenca)



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



NATURA 2000



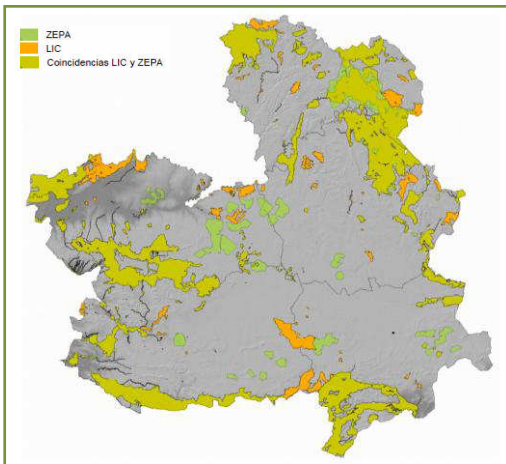
Castilla-La Mancha





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

LA ZONA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN “CUEVA DE LA JUDÍA”

La importancia de este espacio radica en las comunidades de murciélagos (quirópteros) que alberga, hecho que motivó su proposición como espacio Red Natura 2000 en 1997 y la adopción de la figura de microrreserva, en el año 2006.



El objetivo final del Plan es garantizar un estado de conservación favorable para las poblaciones de murciélagos quirópteros presentes.

Términos municipales afectados por la ZEC	Superficie municipal (ha)	Superficie municipal en Red Natura (%)
Las Valeras (CU)	11.284,23	1,52
Hontecillas (CU)	3.470,00	0,64

La Zona Especial de Conservación ocupa una superficie de 193,52 ha, repartidas entre los municipios de Las Valeras y Hontecillas, y comparte más de un 99% de superficie con la **microrreserva** del mismo nombre.



LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN “Cueva de la Judía” Las Valeras (Cuenca)





Cueva de la Judía: DESCRIPCIÓN GENERAL

- 🦇 Cueva de origen **endokárstico**
- 🦇 Caverna de desarrollo horizontal hasta una sala de 20x10 m
- 🦇 Situada en la Sierra del Monje entre los términos municipales de Valera de Abajo y Hontecillas
- 🦇 Rodeada por un paisaje ondulado de **encinar** con **sabina negra** y **enebro**
- 🦇 Este espacio está declarado como **microrreserva** por el Decreto 25/2006





¿POR QUÉ ES UN ESPACIO NATURA 2000?

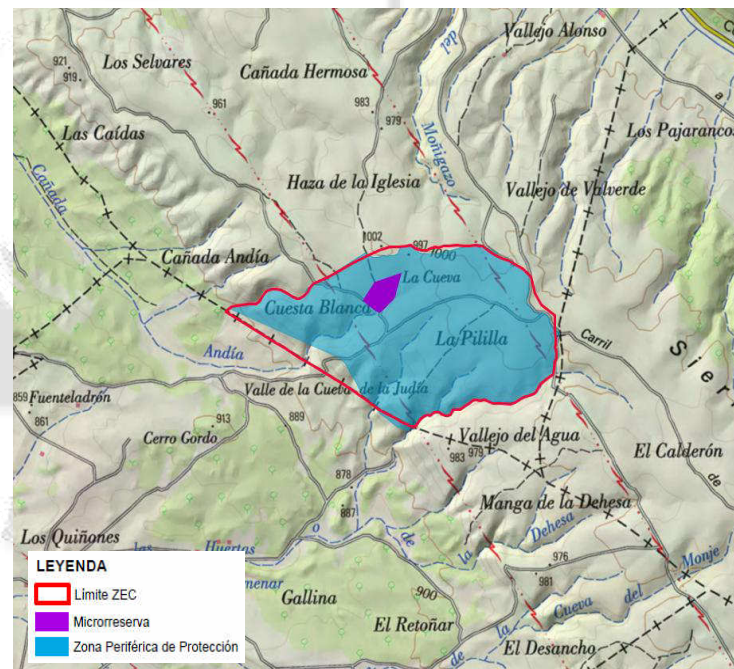
Es uno de los refugios de cría más importantes de Castilla-La Mancha

Los murciélagos (quirópteros) cavernícolas pasan más de la mitad de sus vidas en estos lugares

Alberga alrededor de 2000 individuos de distintas especies amenazadas de murciélagos cavernícolas sobre todo durante la época de reproducción:

- Murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*)
- Murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*).
- Murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*).
- Murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*)
- Murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*)
- Murciélago nattereri (*Murciélago de Natterer*)

Municipio	Superficie (ha)	% municipal en Red Natura
Hontecillas	171,41	1,52
Las Valeras	22,11	0,64





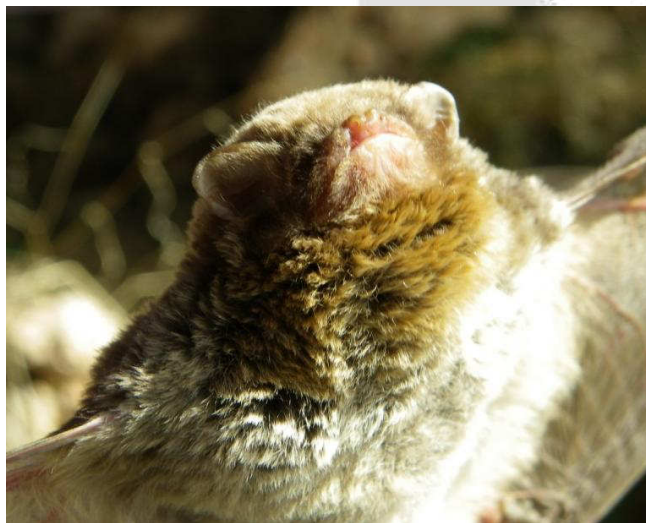
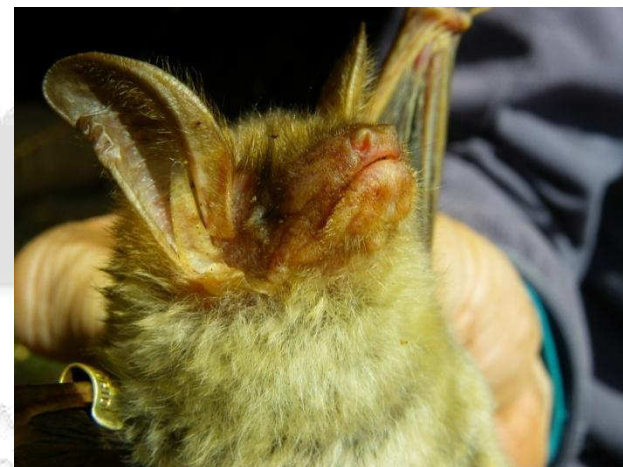
LOS MURCIÉLAGOS DE LA CUEVA DE LA JUDIA

Murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*)

Colonias estables de alrededor de **400 individuos** durante la época de reproducción

Esta especie tiene un marcado carácter **gregario**, formando grandes agrupaciones

Se alimenta de **insectos y otros artrópodos**



Murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*)

Colonias estables de alrededor de **360 individuos** en época reproductora

Esta especie tiene **comportamiento filopátrico**

Colonias de cría localizadas normalmente en la **primera sala** de la cueva

Se alimenta en espacios abiertos que pueden localizarse a **varias decenas de kilómetros**





LOS MURCIÉLAGOS DE LA CUEVA DE LA JUDIA

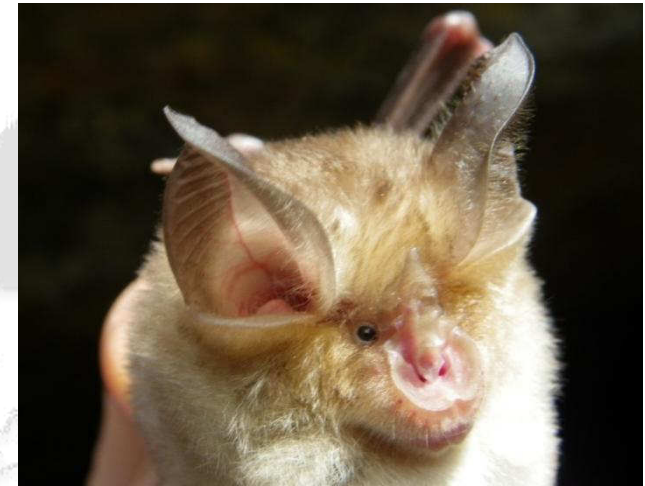
Murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*)

Especie presente tanto en la cueva tanto en **invierno como en verano**

Gregaria en la época de cría

Hiberna de forma solitaria o en pequeños grupos en refugios diferentes a los de cría.

Se **alimenta** en zonas con cobertura arbórea o arbustiva en **paisajes en mosaico** (hasta 10km de distancia)



Murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*)

Utiliza esta cueva como **refugio** (cría ocasional)

Especie **sedentaria**, aunque realiza pequeños desplazamientos estacionales utilizando una red de refugios relacionados entre sí. Sus **áreas de alimentación pueden localizarse a un kilómetro** de distancia de sus refugios





PRESIONES Y AMENAZAS

- Vulnerabilidad de las colonias de murciélagos a las molestias humanas
- Actos vandálicos, tales como el abandono de basuras en su interior o la alteración de la roca.
- Deterioro del hábitat de alimentación por cambios de usos del suelo, intensificación agrícola, uso de fitosanitarios, etc.
- Parques eólicos, ya que son muy susceptibles a los accidentes por colisión con las aspas de los aerogeneradores o por barotraumatismo en sus alrededores.



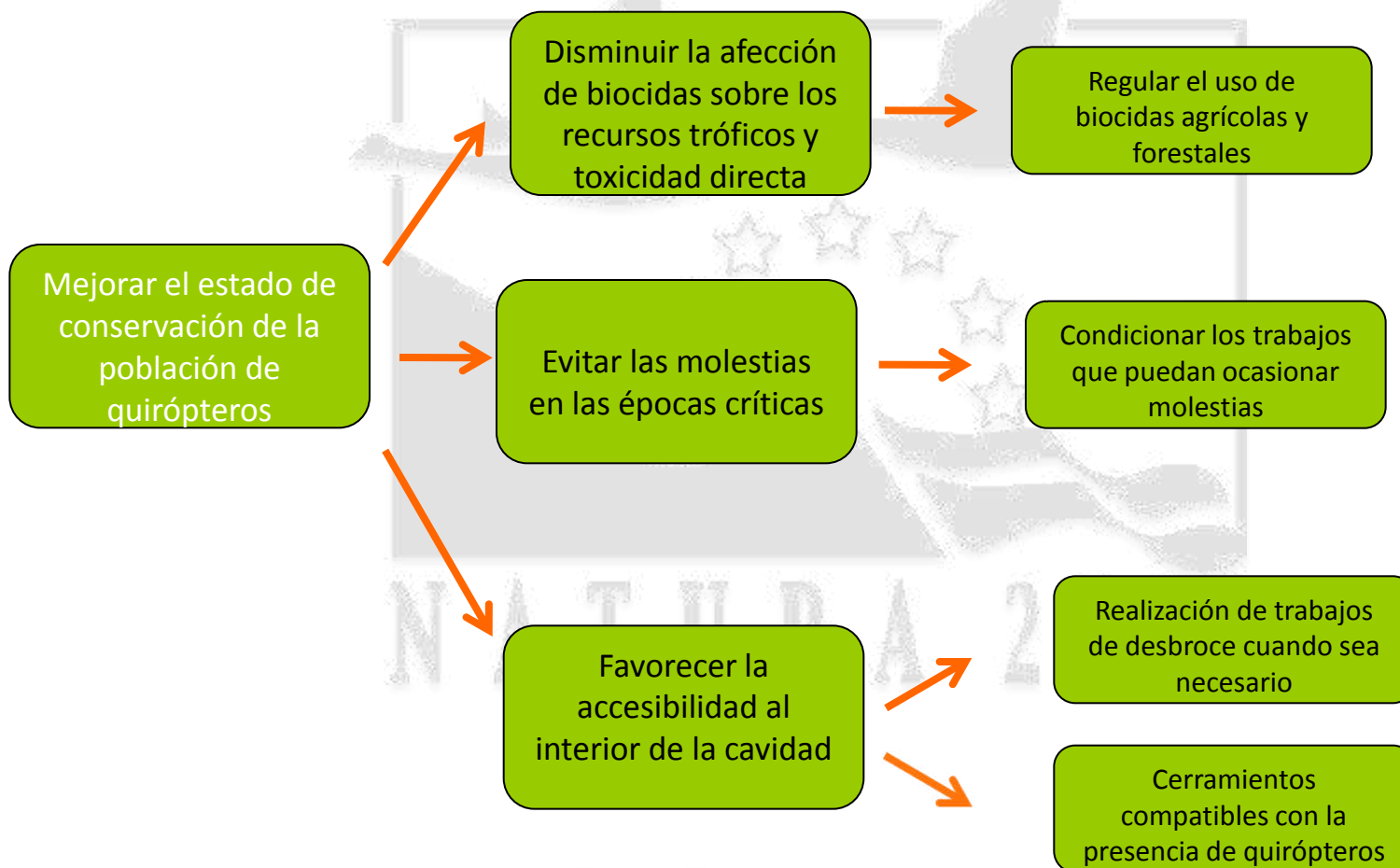


PRINCIPALES OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVO FINAL

OBJETIVO OPERATIVO

ACTUACIONES



¿ALGUNA SUGERENCIA?





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

SEXO

 Hombre Mujer

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

 Profesión liberal / Autónomo Desempleado Asalariado Estudiante Directivo Jubilado Funcionario Otro:

SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

 Administración pública Investigación / Universidad Agricultura, sector forestal, cinegético ONG ambiental Turismo Consultoría Desarrollo rural Educación Energía / Industria Otro:

NIVEL DE ESTUDIOS

 Estudios primarios Universitarios Estudios secundarios Sin estudios reglados Formación profesional

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

 Internet Amigos / Familiares He sido convocado expresamente por la administración Asociación / Organización a la que pertenezco Tablones de anuncio Otros:



¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Me interesa conocer qué propone la administración |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona |
| <input type="checkbox"/> Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Otros: |

¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?

- Mucho / Bastante
- Algo / POCO
- Nada / Nunca

EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Internet | <input type="checkbox"/> ONG |
| <input type="checkbox"/> Administración pública | <input type="checkbox"/> Medios de comunicación |
| <input type="checkbox"/> Jornadas / Charlas | <input type="checkbox"/> Otros: |

¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Positivas | <input type="checkbox"/> Ambas |
| <input type="checkbox"/> Negativas | <input type="checkbox"/> Ninguna |

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?

- 1 2 3 4 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

Otras observaciones:



DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

Nombre:
Apellidos:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.